

CRITERIOS DE SELECCIÓN

EQUIPO AUTONÓMICO DE PISTA JJPP

Temporada 2026

1. OBJETO

La presente normativa tiene por objeto regular los criterios de selección para la formación del Equipo Autonomómico de Aguas Tranquilas, en las categorías Infantil/Cadete/Paracanoe tanto en hombres como en mujeres.

Se seleccionarán 6 palistas por cada categoría, teniendo que existir un mínimo de dos palistas de la categoría B tanto en cadete como en infantil, pudiendo ser más en caso de que tengan mejores resultados o tiempos que los de la categoría A.

2. PRUEBAS SELECTIVAS

Sobre 3000, se establece como pruebas selectivas: el Cto de Asturias de Invierno JJPP y el Campeonato de España JJPP (infantil y cadete). Se seleccionarán tres palistas de los seis seleccionados y será a criterio de los técnicos de cada modalidad.

En el caso de los 3000 metros se hará una sumatoria de puntos de los resultados conseguidos en el Campeonato de España (puntuando a los asturianos), la que se refleja en la tabla del sistema de puntuación 3.1.; y lo mismo se tendrá esa sumatoria de puntos para el Campeonato de Asturias. También se puede dar el caso que el mejor clasificado en la distancia de 3000 metros, sea el mejor clasificado en 500 metros y será a criterio de los técnicos si es mas beneficioso que las tres pruebas que realice se haga sobre la distancia de 500 metros.

Sobre 500 m, se establecen tres competiciones selectivas oficiales, previamente designadas y publicadas por la Dirección Técnica Autonómica, se seleccionarán a dos palistas de la categoría A y B para palear el K1 y con el resto se harán las pruebas necesarias para realizar las embarcaciones de equipo K2 y K4.

Las pruebas se disputarán en embarcación individual:

- K1 Hombre
- K1 Mujer
- C1 Hombre
- C1 Mujer
- Paracanoe

Categorías:

- Infantil A
- Infantil B
- Cadete A
- Cadete B

Pruebas y Fechas:

- Test 1. 16 de mayo
- Test 2. 13 de junio
- Campeonato de Asturias de sprint jóvenes promesas Trasona (Asturias). 20 de junio

3. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

En cada prueba selectiva se otorgarán puntos según la clasificación final obtenida en la Final A y Final B.

3.1. Puntuación 3000/5000

Puesto	Puntos
1º	20
2º	18
3º	17
4º	16
5º	15
6º	14
7º	13
8º	12
9º	11
10º	10
11º	9
12º	8
13º	7
14º	6
15º	5
16º	4
17º	3
18º	2

3.2. Puntuación Final A

Puesto	Puntos
1º	20
2º	18
3º	17
4º	16
5º	15
6º	14
7º	13
8º	12
9º	11

3.3. Puntuación Final B

Puesto	Puntos
10º	10
11º	9
12º	8
13º	7
14º	6

15º	5
16º	4
17º	3
18º	2

Los deportistas que no accedan a Final B o resulten descalificados obtendrán 0 puntos.

4. CÁLCULO DE LA CLASIFICACIÓN GENERAL

Se contabilizarán los puntos obtenidos en las pruebas selectivas para cada distancia.

Se eliminará automáticamente el peor resultado de cada palista.

La clasificación final se establecerá mediante la suma de los dos mejores resultados.

Fórmula: Clasificación Final = Resultado 1 + Resultado 2 (descartando el peor).

5. PLAZAS CONVOCADAS

Cadete:

- 4 plazas – Cadete A
- 2 plazas – Cadete B

Infantil:

- 4 plazas – Infantil A
- 2 plazas – Infantil B

Estas plazas se asignarán por modalidad y sexo.

6. CRITERIOS DE DESEMPATE

1. Mejor puesto individual obtenido en cualquiera de las pruebas selectivas.
2. Resultado en la última prueba disputada.
3. Decisión técnica debidamente motivada.

7. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Disponer de licencia federativa en vigor.
- Haber participado en al menos dos de las tres pruebas selectivas.
- No encontrarse sujeto a sanción disciplinaria o técnica.

8. FACULTADES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA

La Dirección Técnica Autonómica se reserva el derecho de convocar adicionalmente 1 o 2 deportistas por categoría, cuando existan razones técnicas, estratégicas o de rendimiento que lo justifiquen.

Toda convocatoria adicional deberá estar debidamente motivada y documentada por el equipo técnico.

9. ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVA

La participación en las pruebas selectivas implica la aceptación íntegra de la presente normativa.